

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Avance enero - febrero 2025

La información de accidentes de trabajo procede de la explotación mensual que efectúa la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de los partes de accidentes de trabajo notificados a través del sistema Delt@, una vez han sido recepcionados por las autoridades laborales provinciales. Las autoridades laborales de las comunidades autónomas del País Vasco y Cataluña disponen de procedimientos de notificación propios y remiten la información de accidentes de trabajo mediante ficheros externos a Delt@.

NOTA: A partir del 1 de enero de 2024 entró en vigor la disposición adicional 52ª del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) sobre inclusión en el sistema de la Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación. Como se indica en la citada norma, se incluye la protección por la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, para los alumnos en Prácticas de formación.

Por ese motivo, a partir de enero de 2024 en los datos de accidentes de trabajo estarán incluidos los accidentes de trabajo que afecten a los alumnos que realicen prácticas formativas tanto remuneradas como no remuneradas. No obstante, para el cálculo de los índices de incidencia se descuentan los accidentes de trabajo sufridos por alumnos en Prácticas de Formación No Remuneradas, ya que estos no están incluidos en la población de afiliados por contingencias profesionales que se dispone como población de referencia.

AVISO IMPORTANTE: Al analizar estos datos, se debe tener en cuenta que las variaciones sobre igual periodo del año anterior pueden ser poco representativas estadísticamente, dado el diferente número de días laborables de los breves periodos que se comparan.

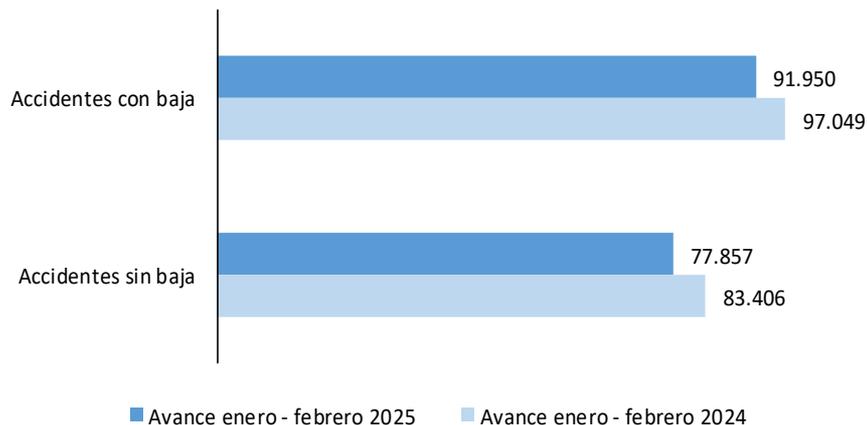
https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/EAT/welcome.htm

<http://www.mites.gob.es>



Accidentes de trabajo CON BAJA y SIN BAJA

(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



En el Avance enero - febrero 2025, el número de accidentes de trabajo **con baja** fue 91.950 mientras que el de accidentes de trabajo **sin baja** fue 77.857.

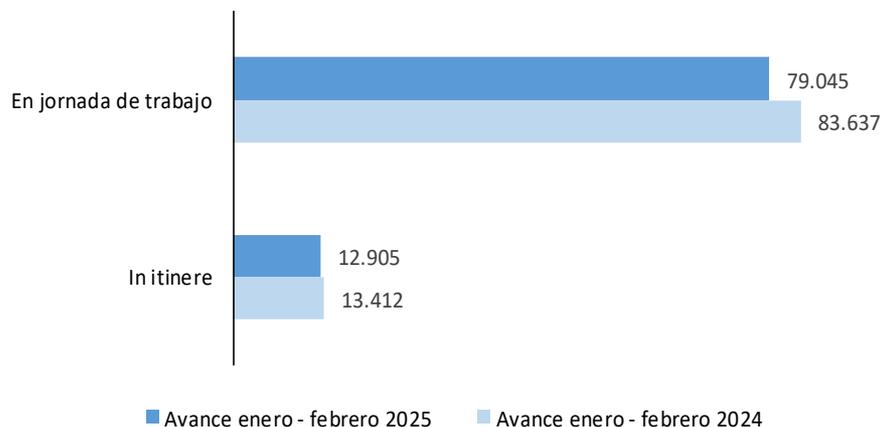
Comparando las cifras con el mismo periodo del año anterior, los accidentes con baja experimentaron una disminución del 5,3% y los accidentes sin baja del 6,7%

Dentro de los accidentes con baja, se produjeron 79.045 accidentes en jornada de trabajo y 12.905 accidentes *in itinere*. La variación en relación al mismo periodo del año anterior se situó en el -5,5% para los accidentes en jornada y en el -3,8% para accidentes *in itinere*.

Por situación profesional de los accidentes con baja, se produjeron 87.707 accidentes de asalariados y 4.243 accidentes de trabajadores por cuenta propia.

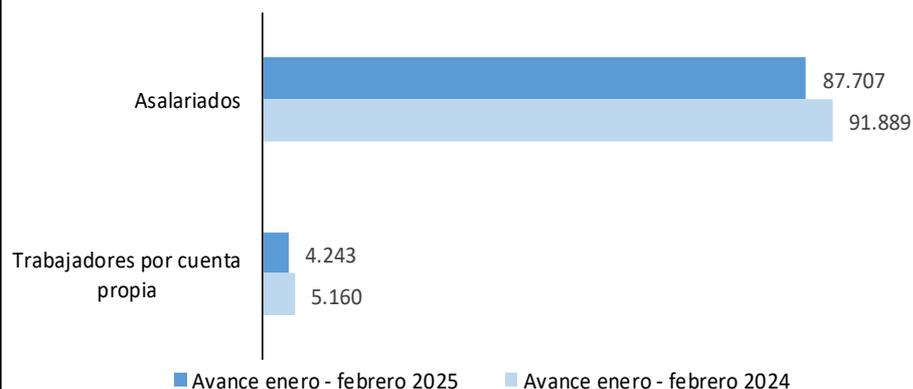
Accidentes de trabajo CON BAJA

(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)

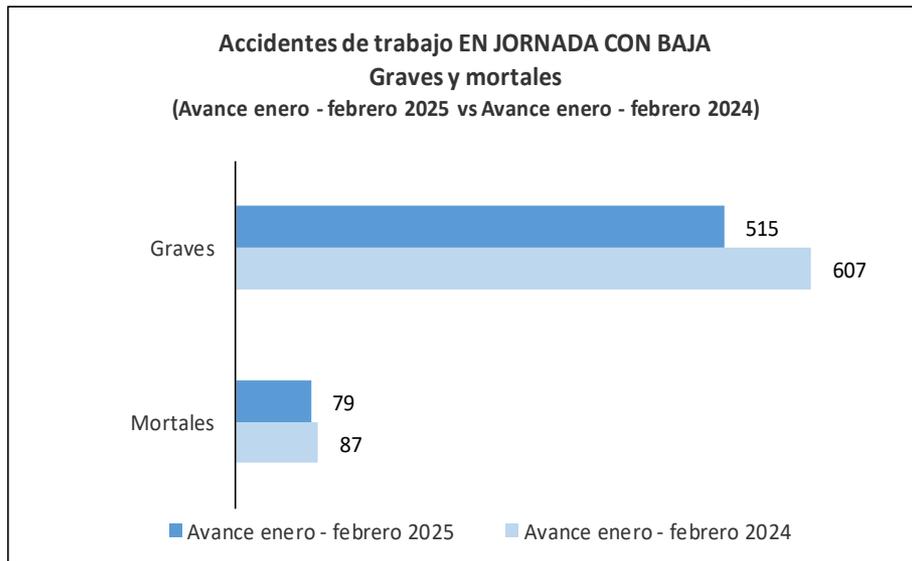


Accidentes de trabajo CON BAJA por situación profesional

(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



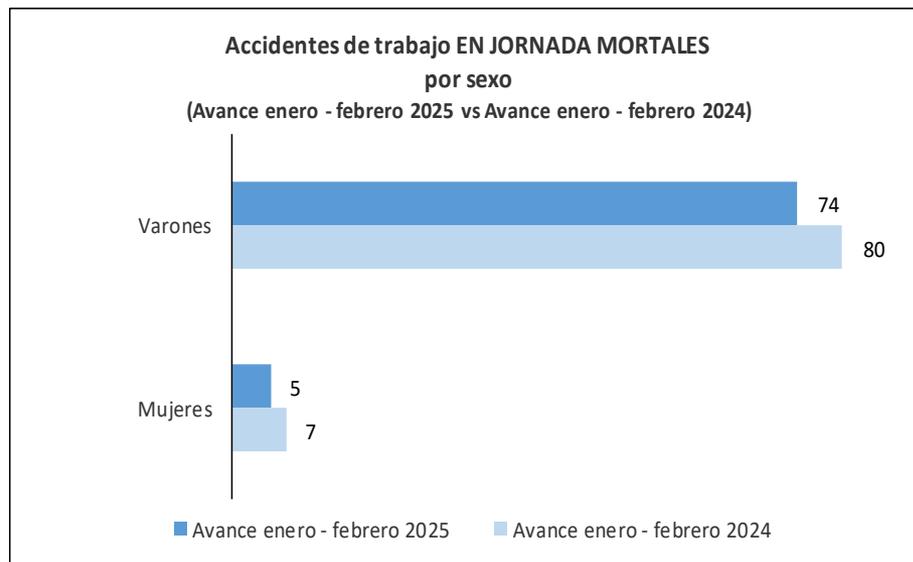
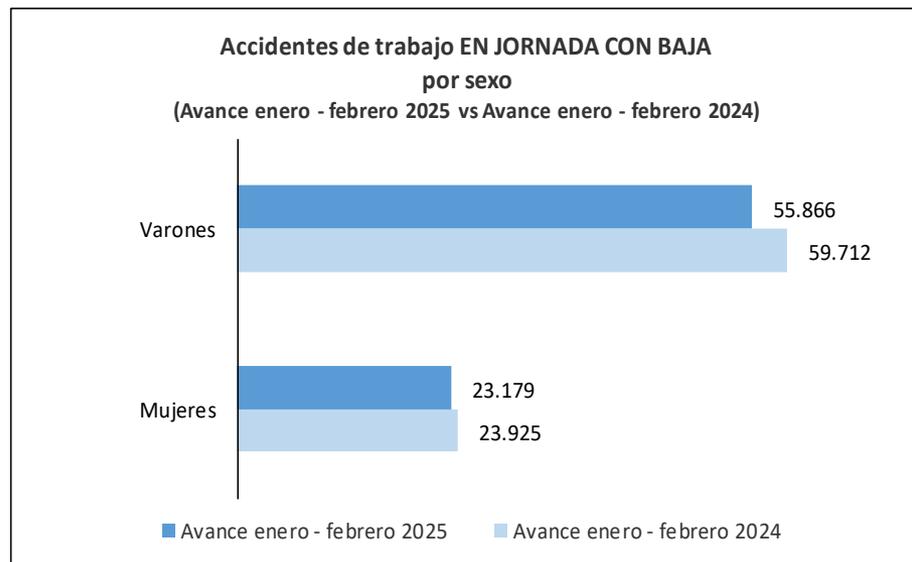
Accidentes de trabajo **en jornada** con baja y mortales, por **gravedad** y **sexo**.



En el periodo enero - febrero 2025 se produjeron 79.045 accidentes **con baja en jornada**, de los cuales 515 accidentes fueron graves y 79 accidentes fueron mortales. Comparando estos datos con los del mismo periodo del año anterior, se produjeron 92 accidentes graves y 8 accidentes mortales menos.

En cuanto a la desagregación por sexo, el 71% de los accidentes en jornada con baja afectaron a varones y el 29% afectaron a mujeres.

Los accidentes mortales en jornada se distribuyeron en 74 casos en varones y 5 en mujeres.

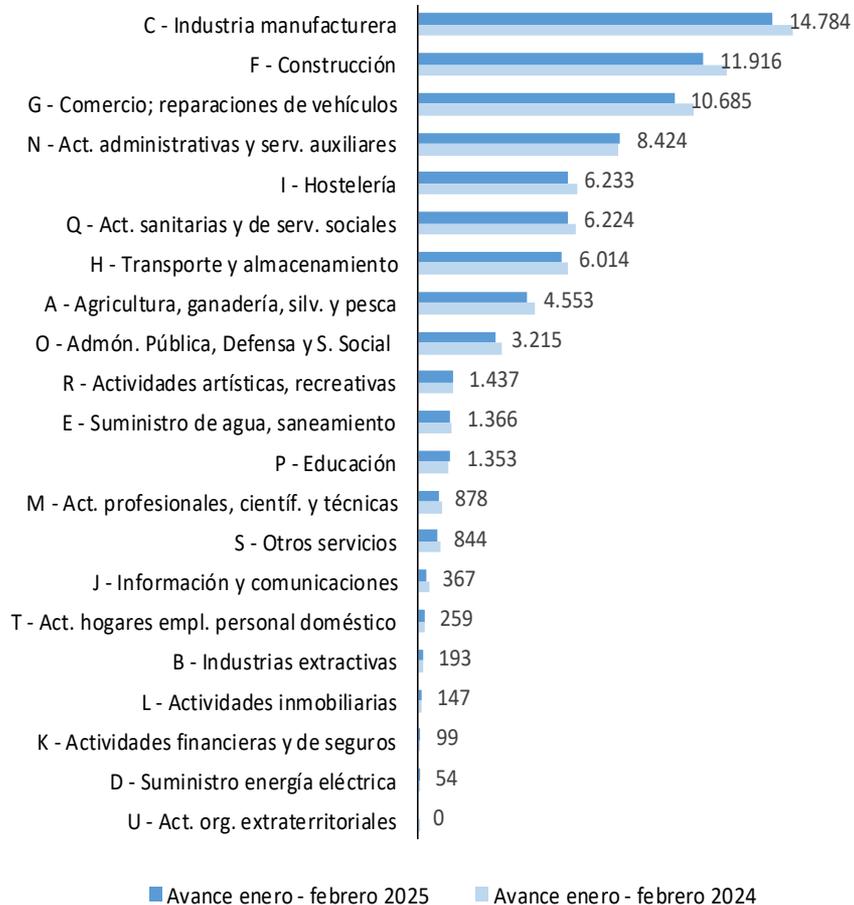


ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DATOS ABSOLUTOS

TOTAL. Accidentes de trabajo en jornada (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja y mortales, así como los datos del mismo periodo del año anterior.

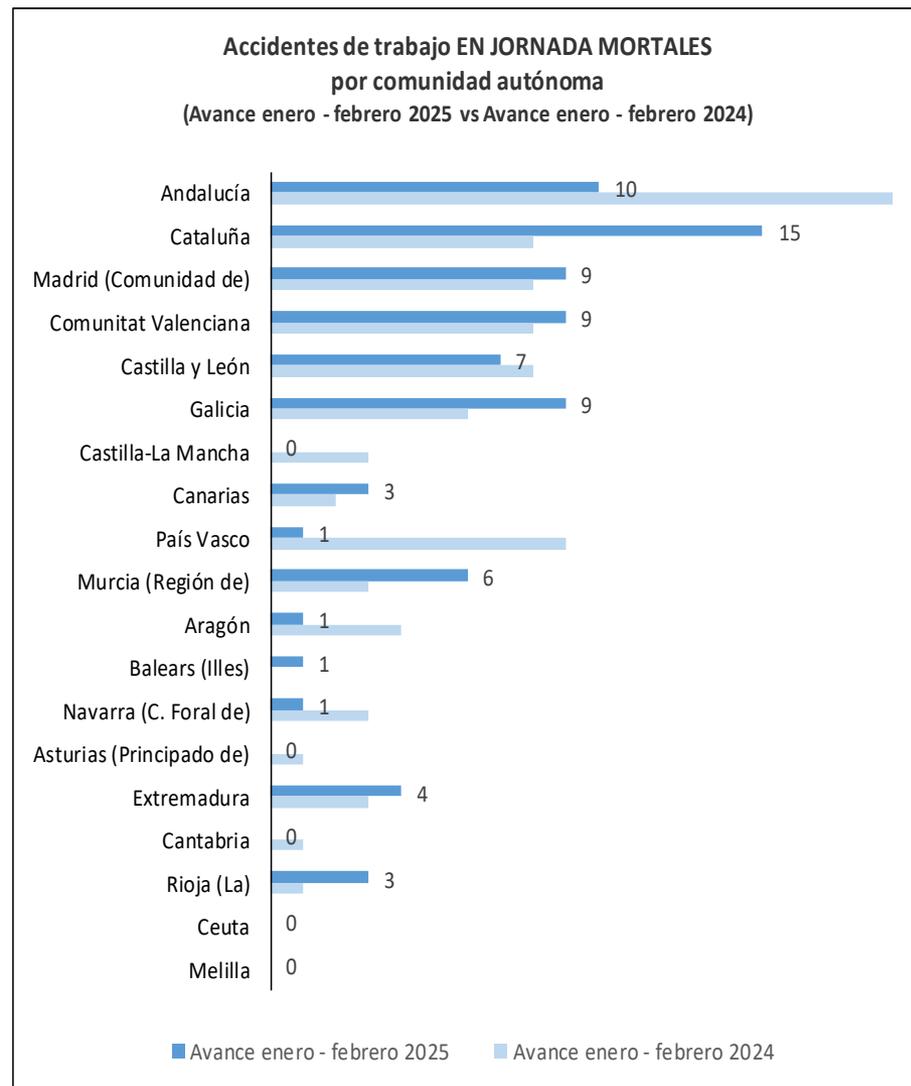
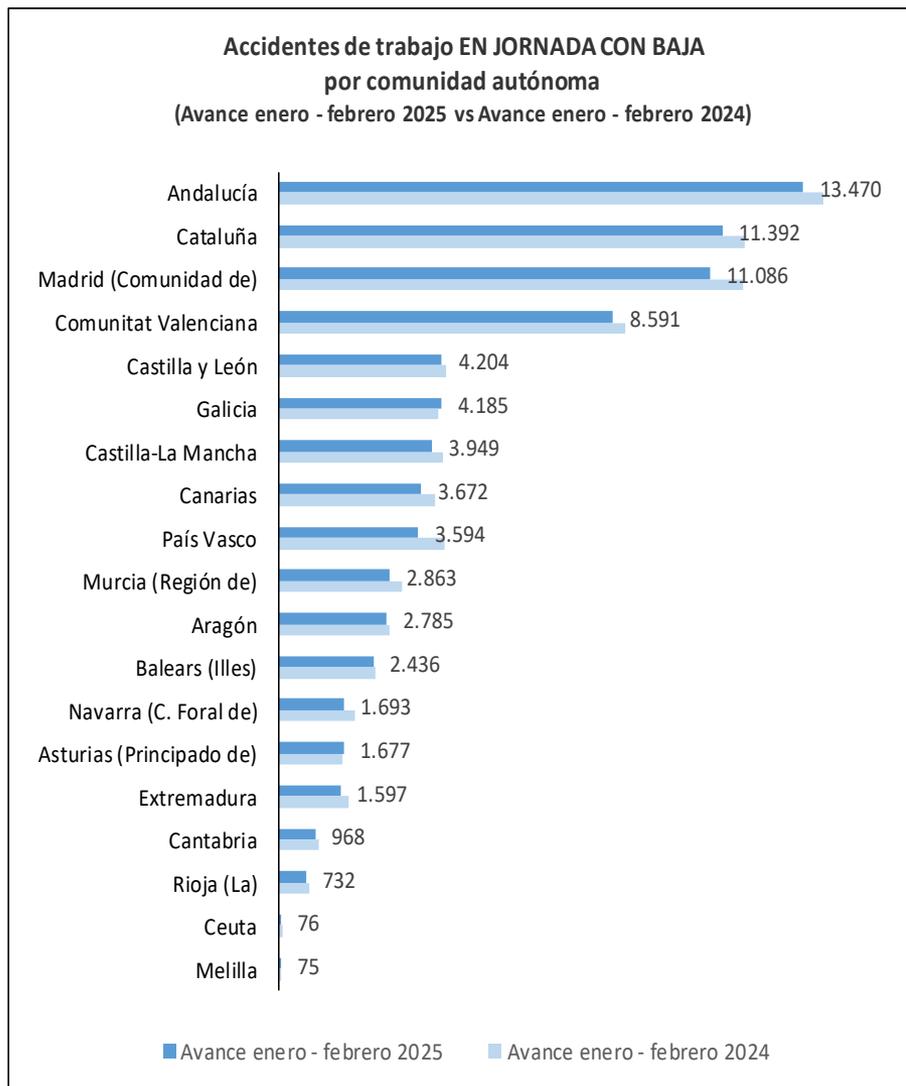
Accidentes de trabajo EN JORNADA CON BAJA
por sección de actividad económica
(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



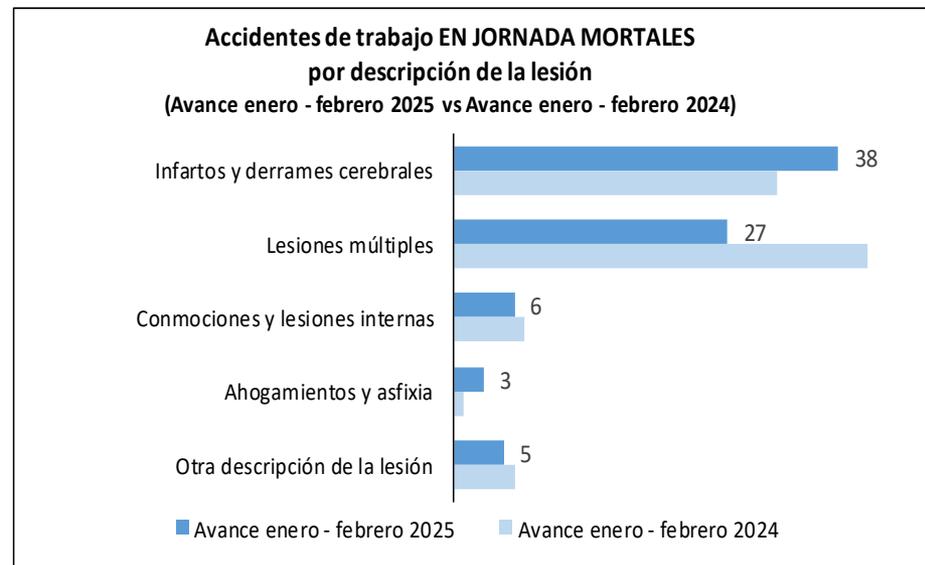
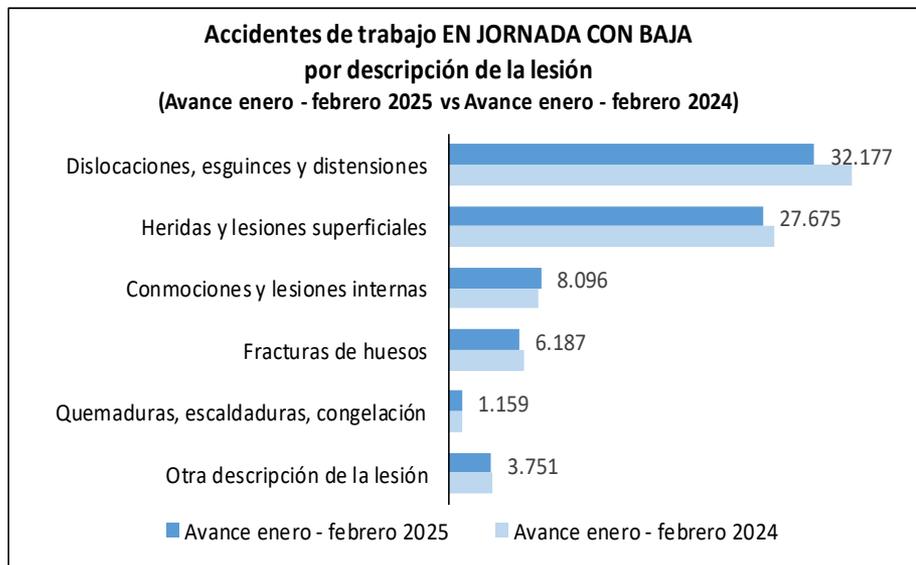
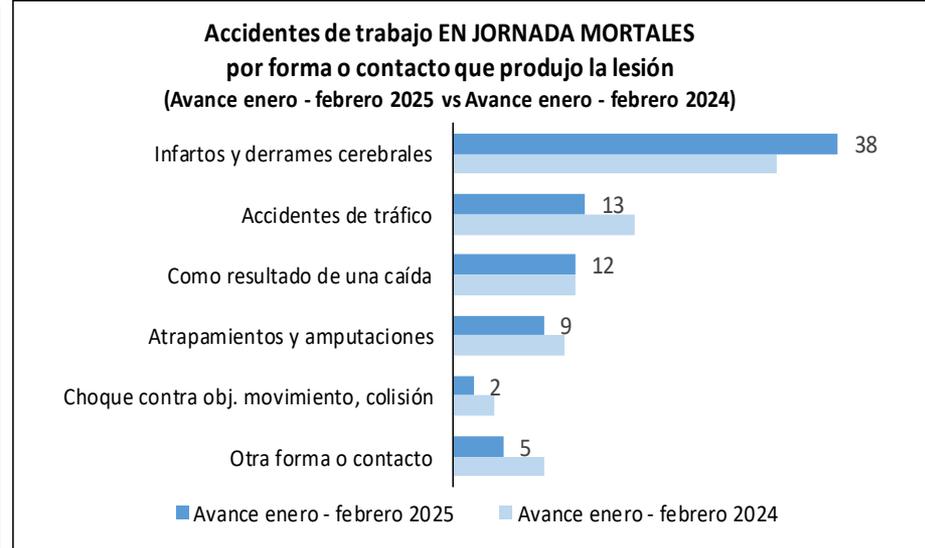
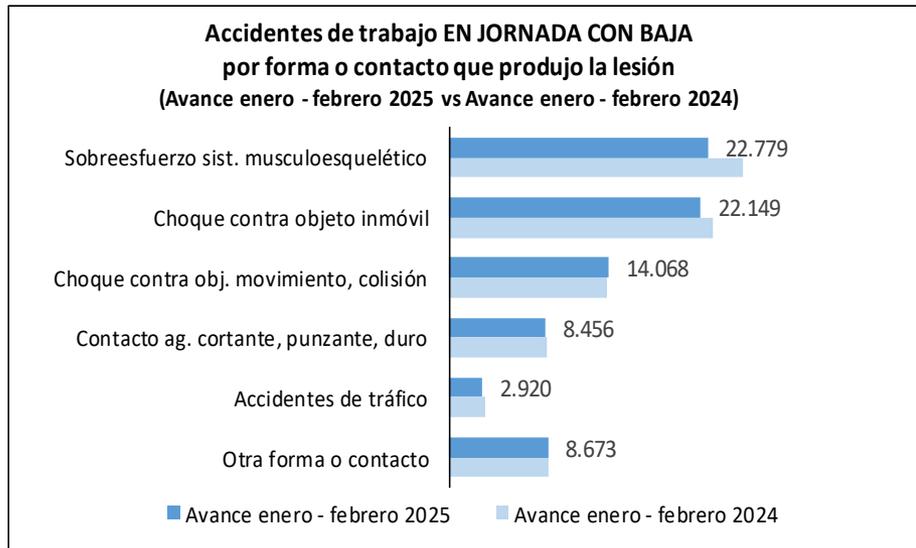
Accidentes de trabajo EN JORNADA MORTALES
por sección de actividad económica
(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja y mortales, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



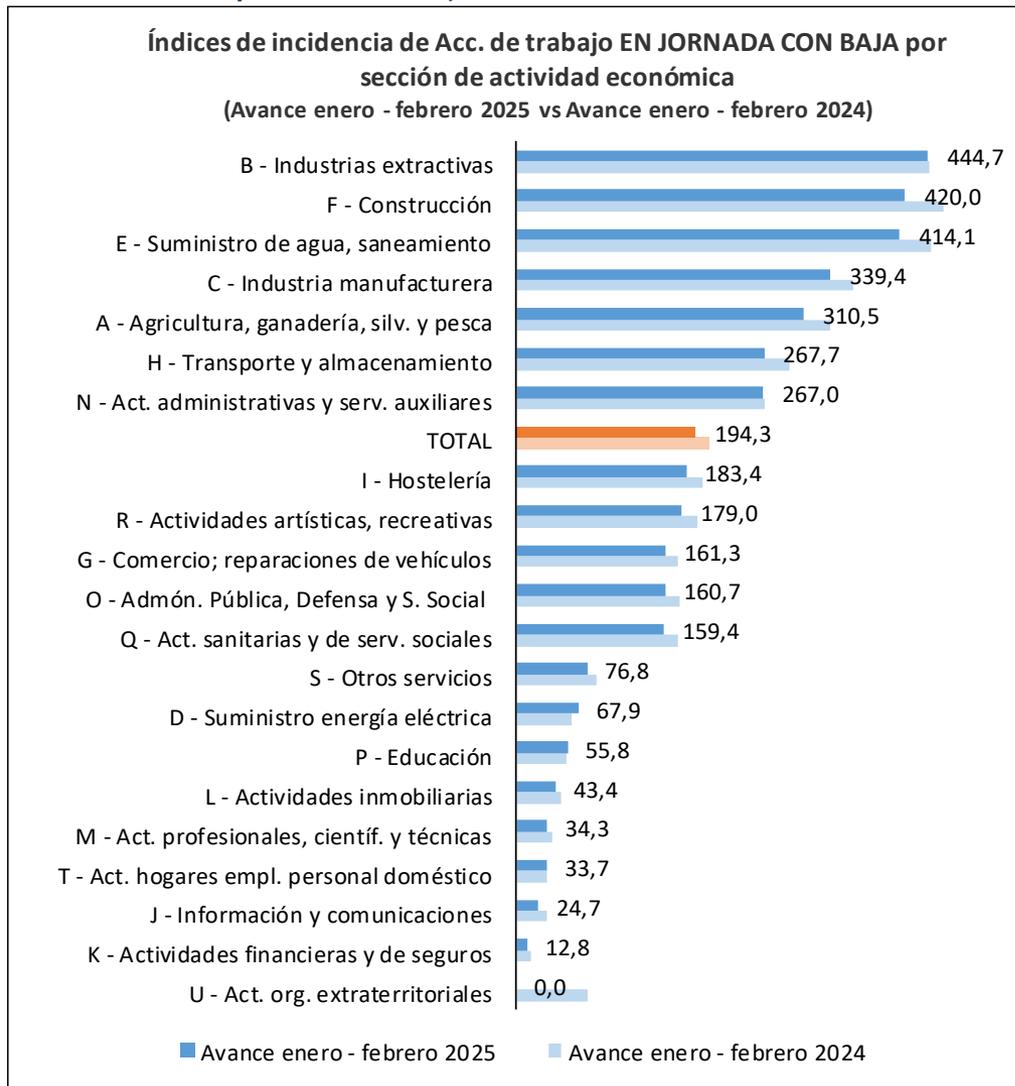
Accidentes de trabajo **en jornada** con baja y mortales, por **forma o contacto que originó la lesión** y descripción de la lesión.



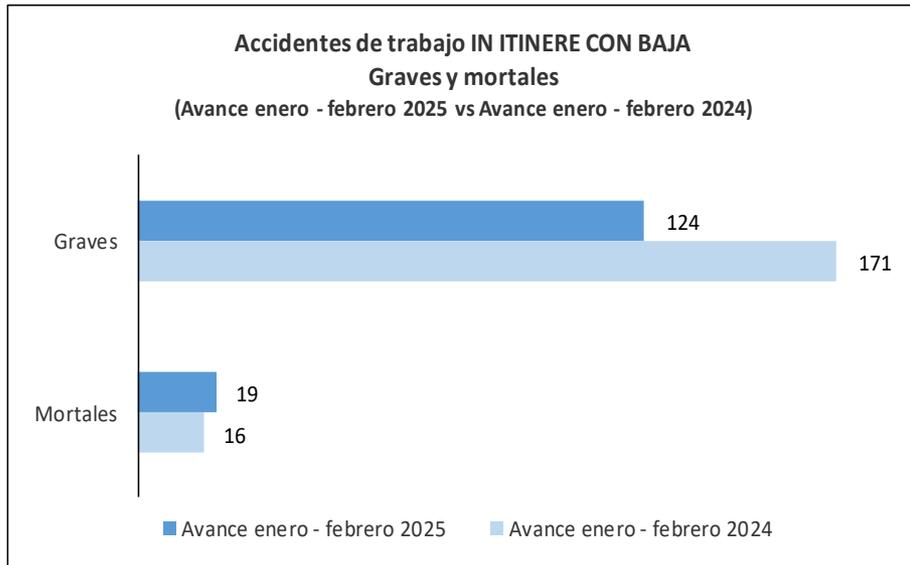
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. ÍNDICES DE INCIDENCIA TOTAL. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada con baja (I)

Se presentan los índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, por secciones de actividad económica.

Accidentes al mes por cien mil trabajadores



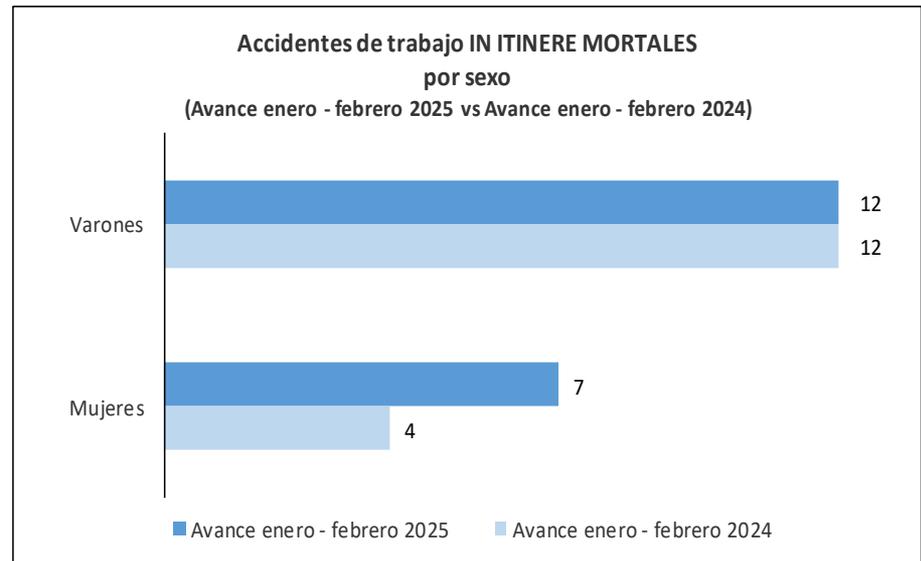
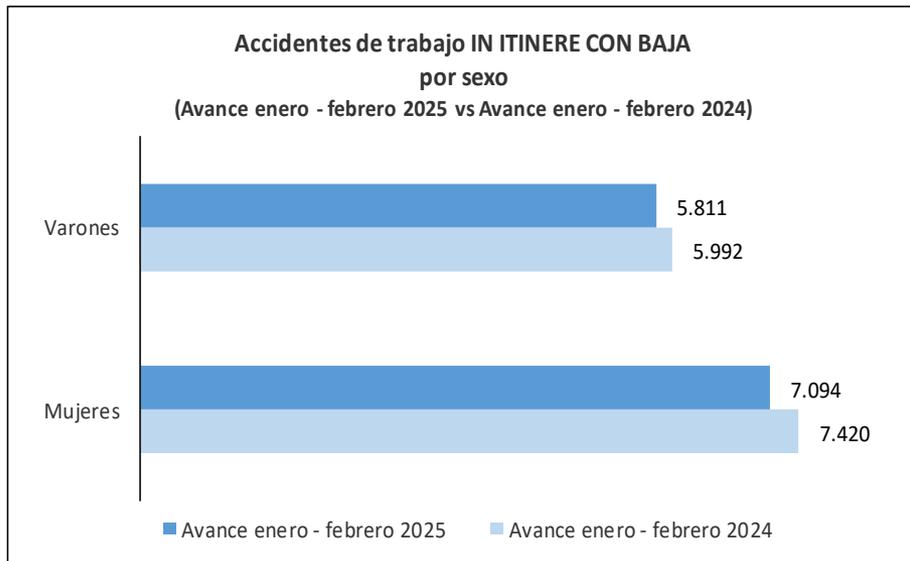
Accidentes de trabajo **in itinere** con baja y mortales, por **gravedad** y **sexo**.



En el periodo enero - febrero 2025 se produjeron 12.905 accidentes **con baja in itinere**, de los cuales 124 accidentes fueron graves y 19 accidentes fueron mortales. Comparando estos datos con los del mismo periodo del año anterior, se produjeron 47 accidentes graves menos y 3 accidentes mortales más.

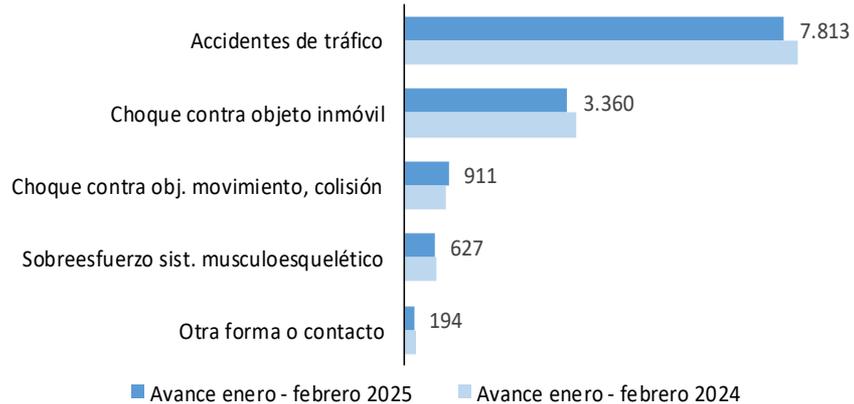
En cuanto a la desagregación por sexo, el 55% de los accidentes *in itinere* con baja afectaron a mujeres y el 45% restante afectó a varones.

Los accidentes mortales *in itinere* se distribuyeron en 12 casos en varones y 7 casos en mujeres.

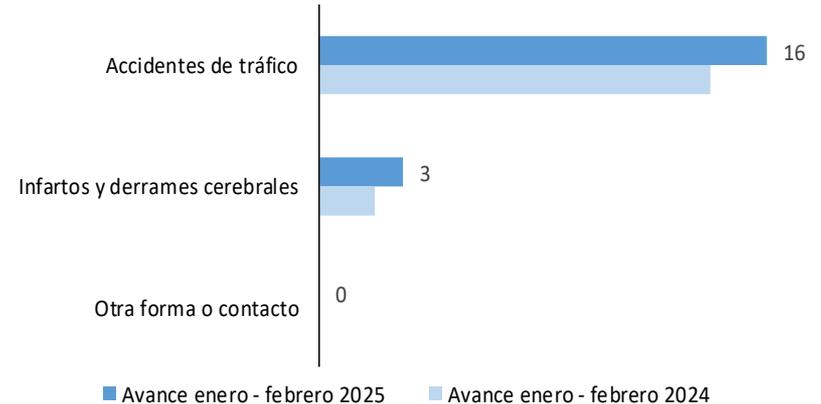


Accidentes de trabajo **in itinere** con baja y mortales, por **forma o contacto que originó la lesión** y descripción de la lesión.

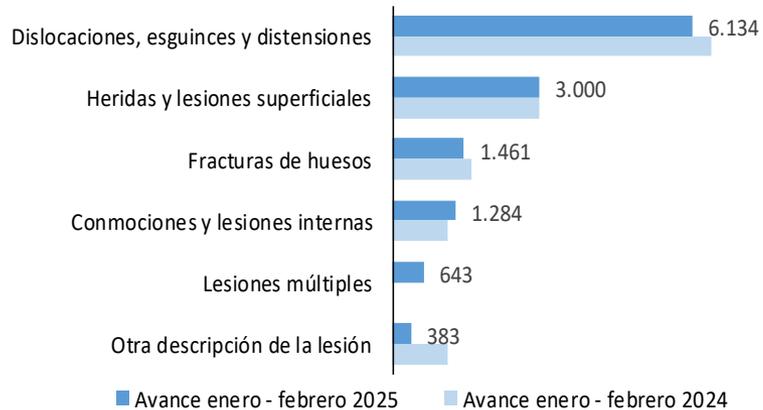
Accidentes de trabajo IN ITINERE CON BAJA por forma o contacto que produjo la lesión
(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



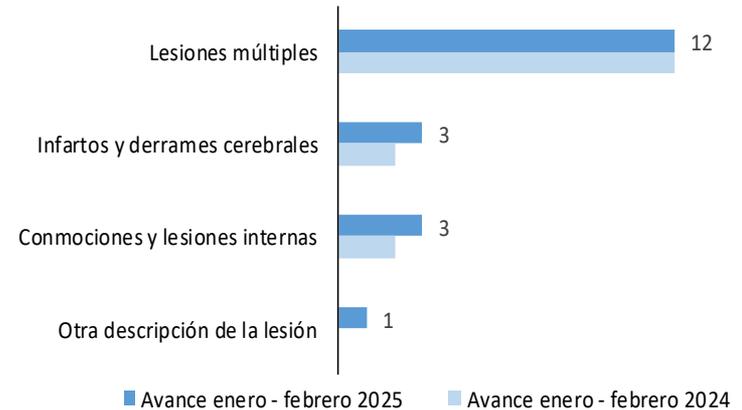
Accidentes de trabajo IN ITINERE MORTALES por forma o contacto que produjo la lesión
(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



Accidentes de trabajo IN ITINERE CON BAJA por descripción de la lesión
(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)

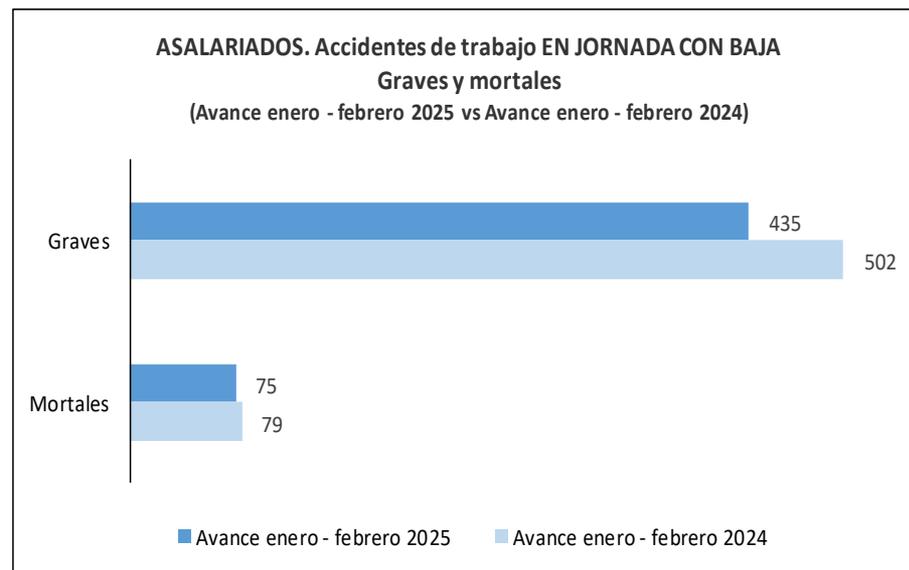
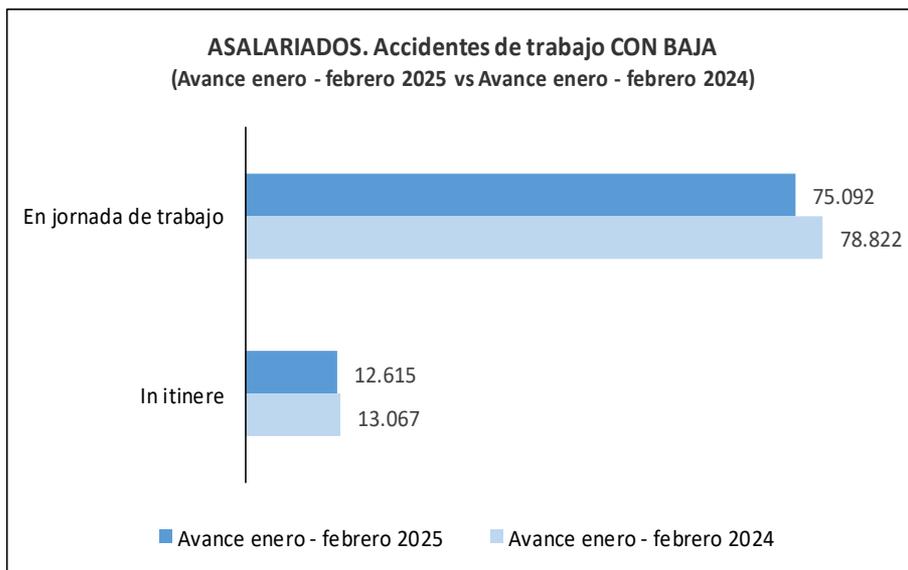


Accidentes de trabajo IN ITINERE MORTALES por descripción de la lesión
(Avance enero - febrero 2025 vs Avance enero - febrero 2024)



ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DATOS ABSOLUTOS

ASALARIADOS. Accidentes de trabajo

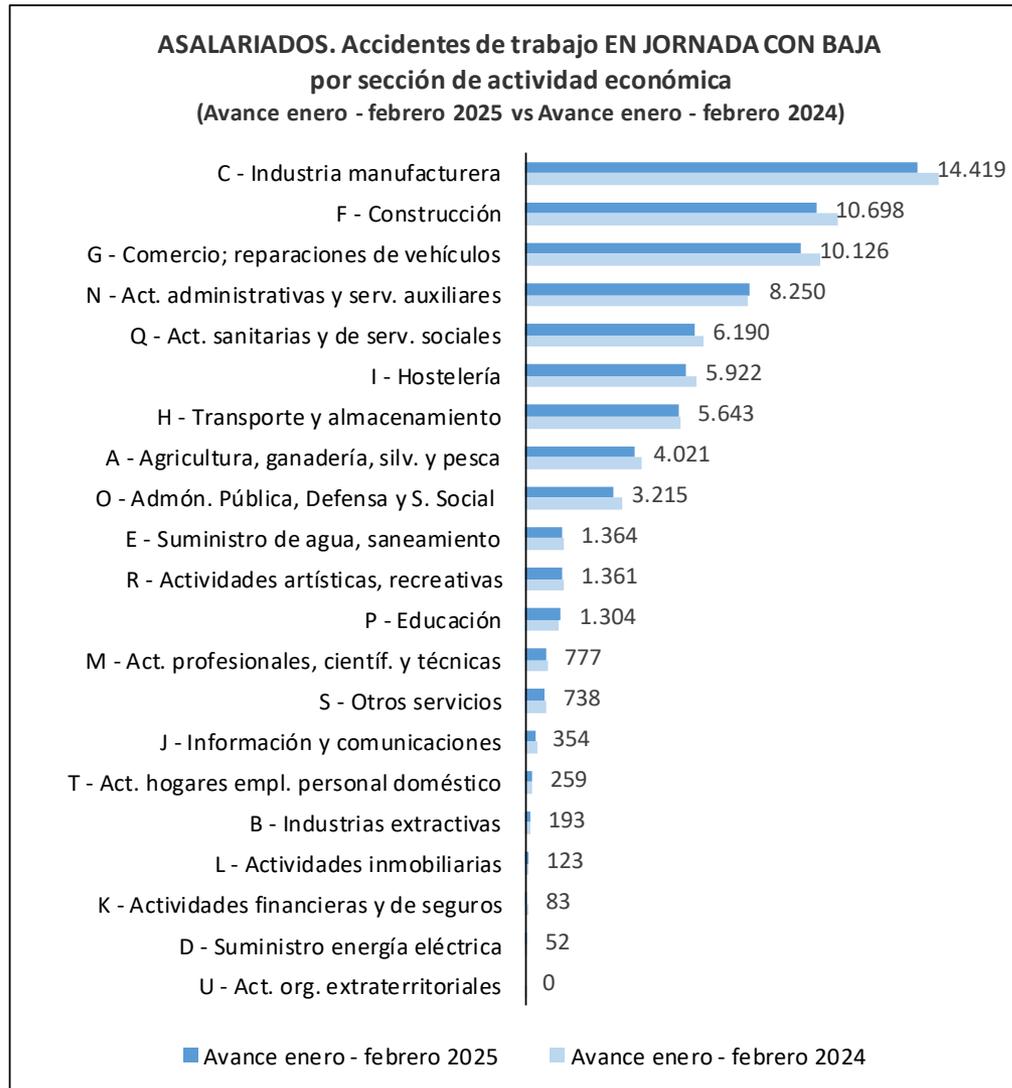


En el Avance enero - febrero 2025, el número de accidentes de trabajo **con baja** en el colectivo de **asalariados** fue de 87.707, lo que supone una disminución del 4,6% sobre el mismo periodo del año anterior.

Dentro de los accidentes con baja de los **asalariados**, 75.092 accidentes se produjeron en jornada y 12.615 accidentes ocurrieron *in itinere*. La variación en relación al mismo periodo del año anterior se situó en torno al -4,7% para los accidentes en jornada y en un -3,5% para los accidentes *in itinere*.

Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja en asalariados, se produjeron 435 accidentes graves y 75 accidentes mortales, lo que supone 67 accidentes graves y 4 de accidentes mortales menos respectivamente, en relación al mismo periodo del año anterior.

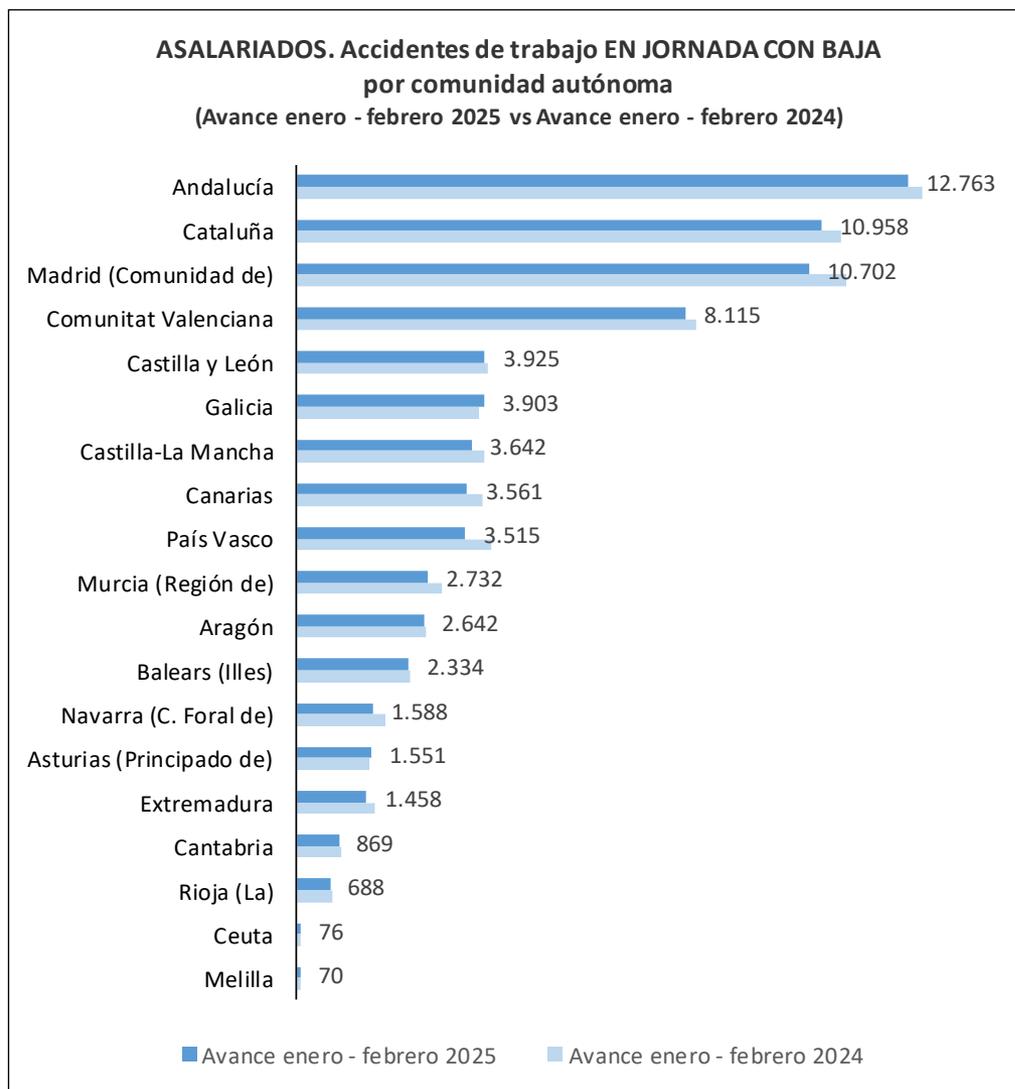
Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja en **asalariados**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



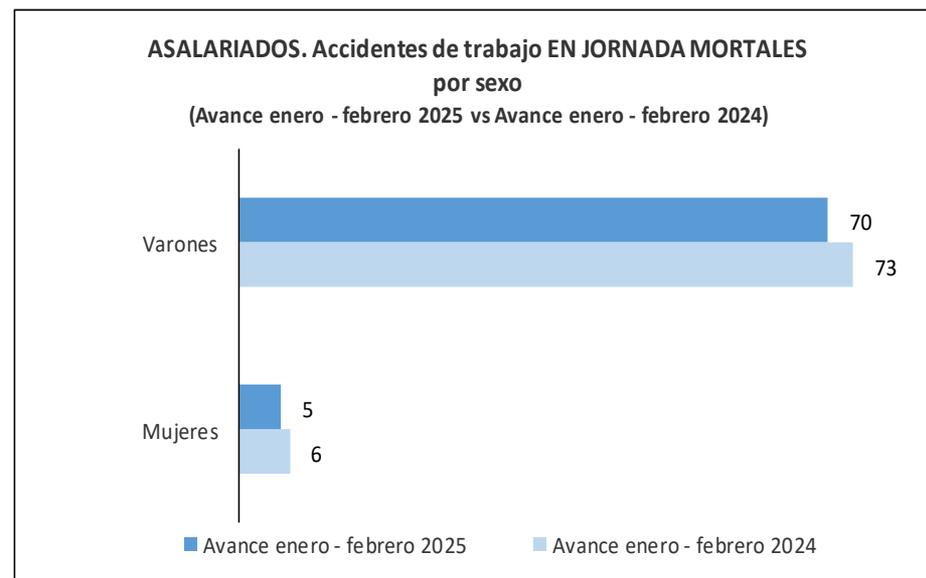
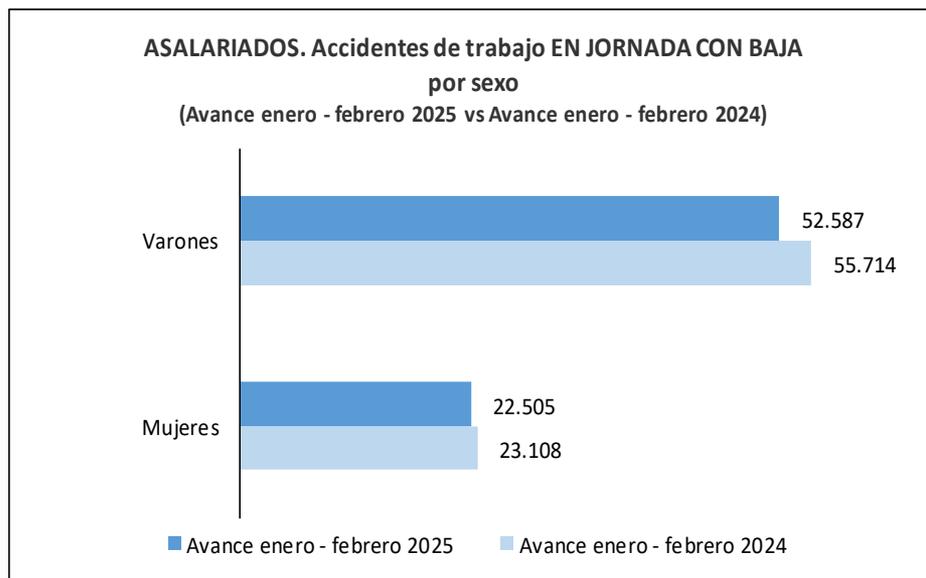
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DATOS ABSOLUTOS

ASALARIADOS. Accidentes de trabajo en jornada (II)

Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja en **asalariados**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



Accidentes de trabajo **en jornada** con baja y mortales, en **asalariados**, por **sexo**.



En relación a los datos de **accidentes de trabajo con baja en jornada** para asalariados, en el periodo enero - febrero 2025 se registraron 52.587 accidentes en varones y 22.505 en mujeres, lo que supone una disminución relativa del 5,6% para los varones y del 2,6% para las mujeres, en relación al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a **accidentes mortales en jornada** en asalariados, en el periodo enero - febrero 2025 se produjeron 70 accidentes mortales en varones y 5 en mujeres, lo que supone 3 accidentes en varones y uno en mujeres menos respecto al mismo periodo del año anterior.

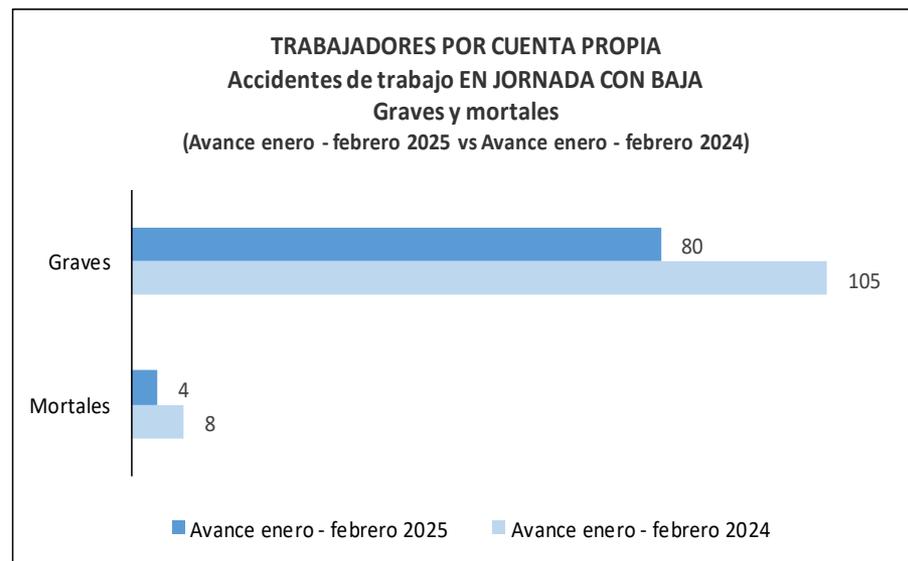
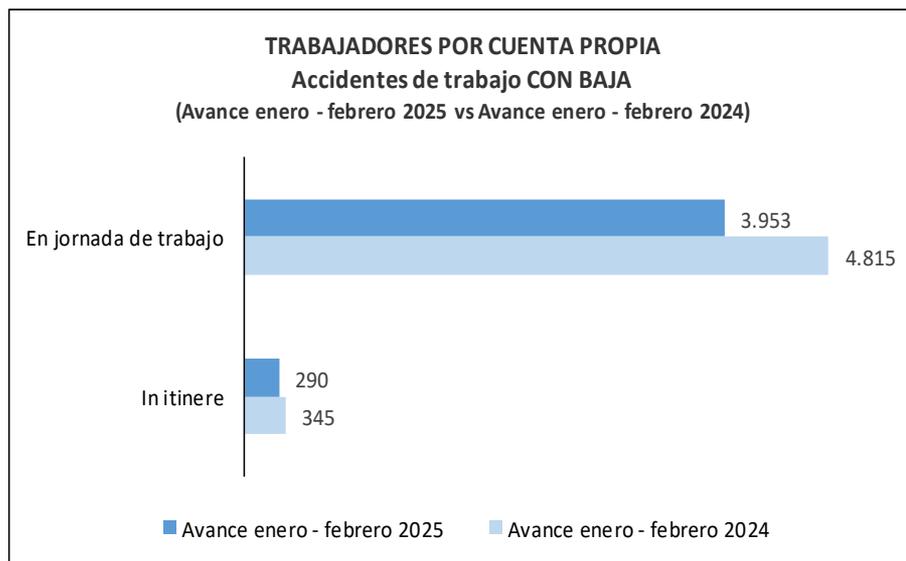
Se presentan los índices de incidencia de accidentes **en jornada** con baja en **asalariados**, por **secciones de actividad económica**.

Accidentes al mes por cien mil trabajadores



ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DATOS ABSOLUTOS

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. Accidentes de trabajo



En el Avance enero - febrero 2025, el número de accidentes de trabajo **con baja** en el colectivo de **trabajadores por cuenta propia** fue de 4.243 lo que supone una disminución del 17,8% sobre el mismo periodo del año anterior.

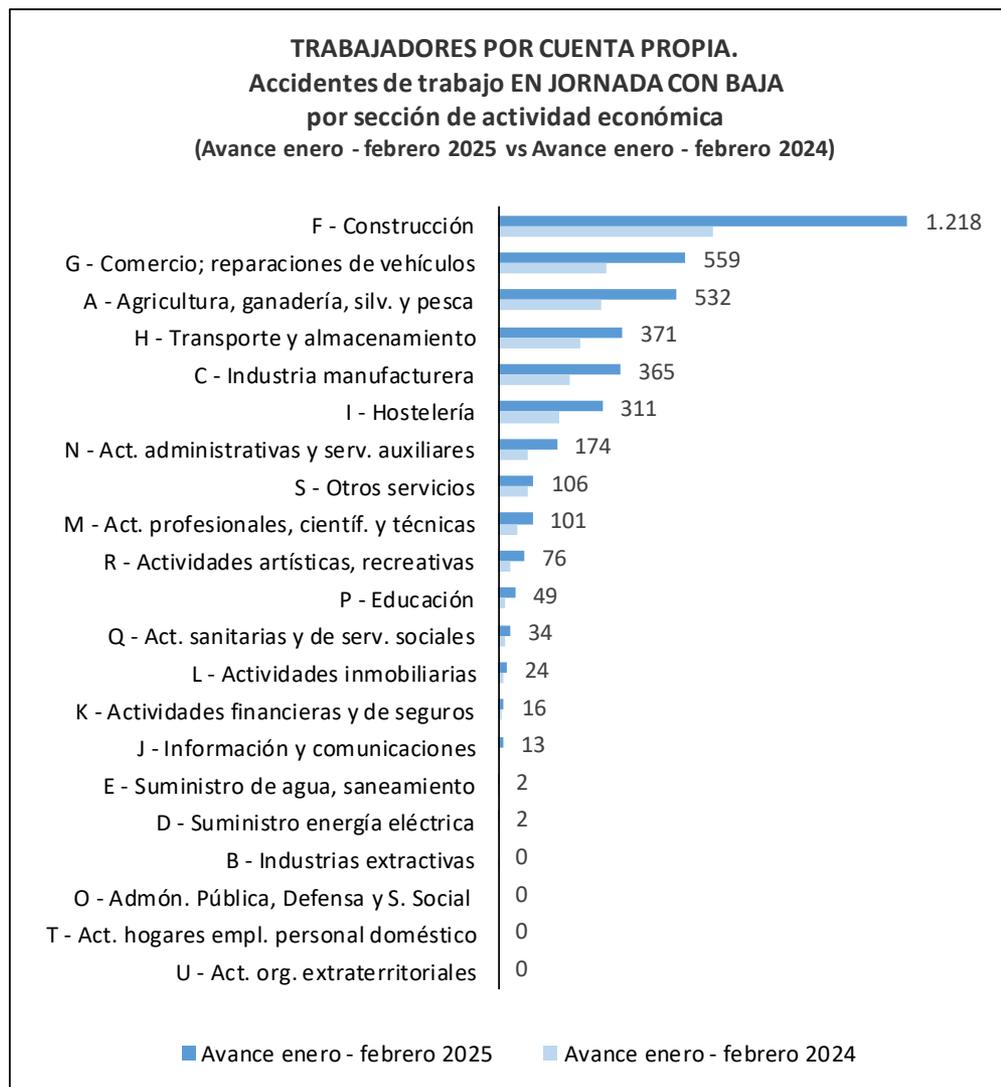
Dentro de los accidentes con baja de los **trabajadores por cuenta propia**, 3.953 accidentes se produjeron en jornada y 290 accidentes ocurrieron *in itinere*. La variación en relación al año anterior se situó en el -17,9% para los accidentes en jornada y -15,9 para los accidentes *in itinere*.

Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja en trabajadores por cuenta propia, se produjeron 80 accidentes graves y 4 accidentes mortales, lo que supone una disminución de 25 accidentes graves y de 4 accidentes mortales, en relación al mismo periodo del año anterior.

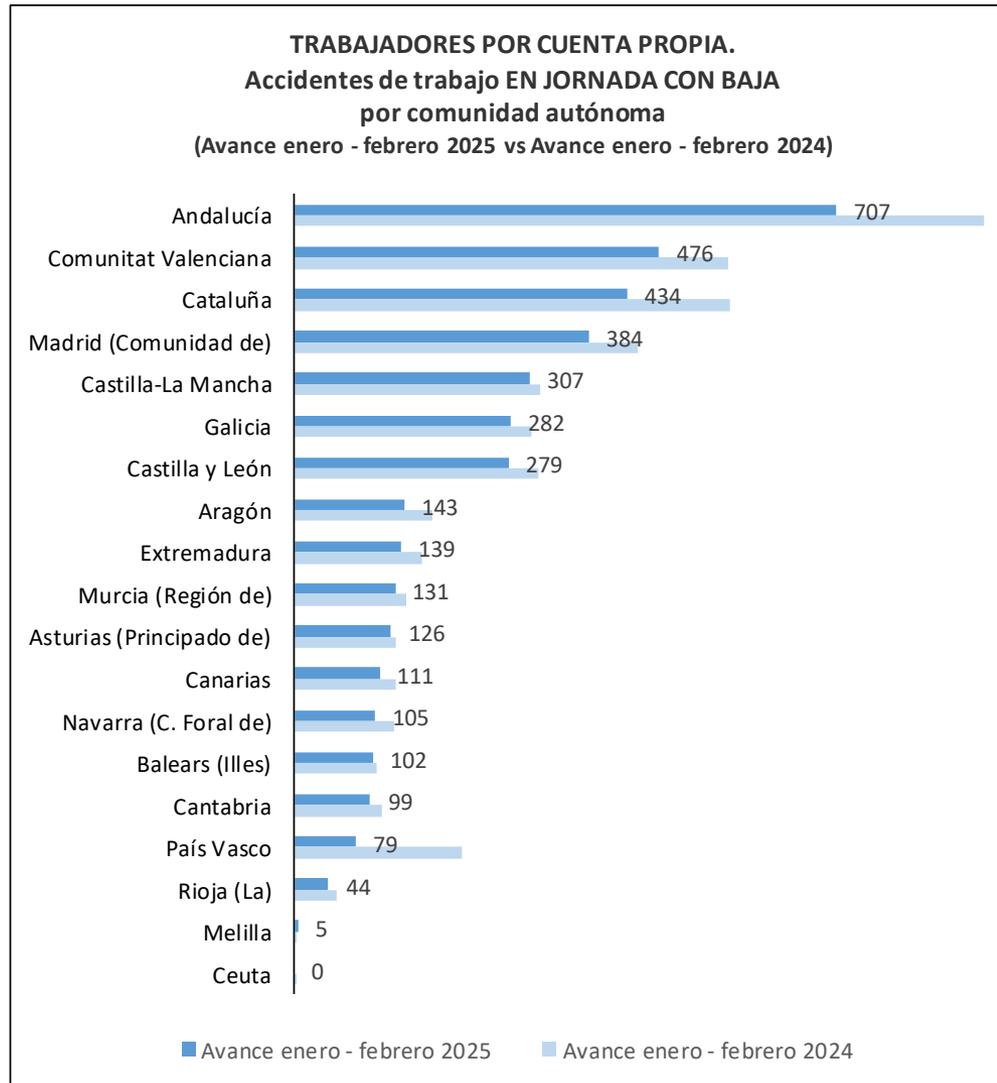
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DATOS ABSOLUTOS

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. Accidentes de trabajo en jornada (I)

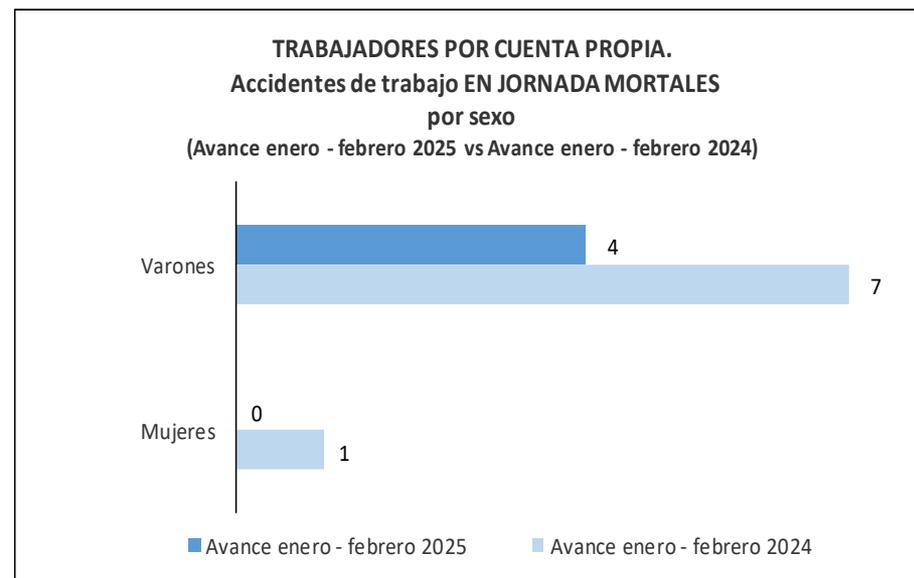
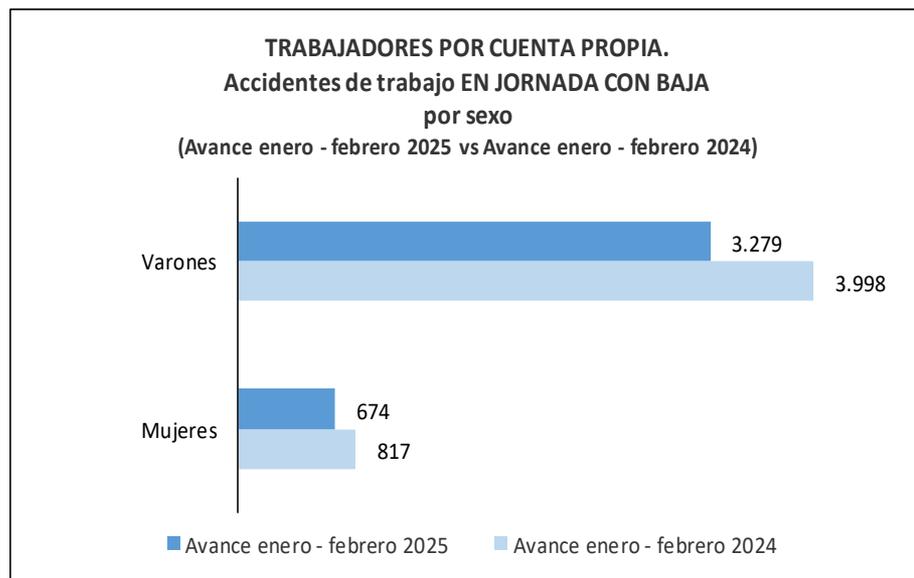
Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja en **trabajadores por cuenta propia**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de accidentes de trabajo **en jornada**, con baja en **trabajadores por cuenta propia**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



Accidentes de trabajo **en jornada** con baja y mortales, en **trabajadores por cuenta propia**, por **sexo**.



En relación a los datos de **accidentes de trabajo con baja en jornada** para trabajadores por cuenta propia, en el periodo enero - febrero 2025 se registraron 3.279 accidentes en varones y 674 en mujeres, lo que supone una disminución del 18,0% para los varones y del 17,5% para las mujeres, en relación al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a **accidentes mortales en jornada** en trabajadores por cuenta propia, en el periodo enero - febrero 2025 se produjo 4 accidentes mortales en varones y ningún accidente en mujeres, lo que supone 3 accidentes menos para los varones y 1 menos en el caso de las mujeres, respecto al mismo periodo del año anterior.

Se presentan los índices de incidencia de accidentes en jornada con baja en trabajadores por cuenta propia, por secciones de actividad económica.

Accidentes al mes por cien mil trabajadores



Nota: En el gráfico no figuran las secciones de actividad en las que el número de trabajadores por cuenta propia afiliados a la Seguridad Social es inferior a 3.000